


<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  3D5H 010J 0X1K 010O 0JVX	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ13I00SH	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2019/16

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019**

---

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2019.

Presidencia de D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga como alcalde por sustitución. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup> J. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 febrero de 2019.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PATRIMONIAL, expte. 2018/PAS/000051 a la mercantil ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en las siguientes condiciones:

- Prima anual: 85.000,00 € impuestos incluidos.
- Incremento de límites de indemnización y sublímites:
- Incremento de los límites por siniestro para cada una de las garantías: 1.000.000 €.
- Incremento del límite de indemnización máximo anual: 1.000.000 €
- Incremento del sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal: 110.000,00 €
- Incremento del sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada: 110.000,00 €
- Reducción de franquicia general por siniestro de la póliza: 600,00 € de reducción.
- Inclusión de la cobertura de daños patrimoniales puros (definidos como perjuicios económicos que no deriven de un previo daño material o corporal con un límite de 100.00 € por siniestro y anualidad).

requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles.

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y APOYO LOGÍSTICO A LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR DIFERENTES CONCEJALÍAS, expte. 2018/PA/000054, en las siguientes condiciones:

*Lote 1 Actividades organizadas por Desarrollo empresarial a la mercantil LA TREBERE, S.L., con CIF B-81847717.*

- *Precio: Precios unitarios indicados en su oferta.*
- *Importe máximo: 53.662,00 € IVA no incluido (64.931,02 € IVA incluido).*
- *Mejora: Servicio de atención de incidencias 24x7.*

*Lote 2 Actividades organizadas por Cultura a la mercantil EXPOLINE DESIGN, S.L. con CIF B-86099694.*

- *Precio: Precios unitarios indicados en su oferta.*
- *Importe máximo: 31.036,00 € IVA no incluido (37.553,56 € IVA incluido).*

*Lote 3 Actividades organizadas por otras Concejalías a la mercantil MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., con CIF B-81590606.*

- *Precio: Precios unitarios indicados en su oferta.*
- *Importe máximo: 99.998,50 € IVA no incluido (120.682,49 € IVA incluido).*

*Mejora: Servicio de atención de incidencias 24x7.*

requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes al transcurso de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

5. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:

- DGE/2019/14 por importe de 30.793,14 €
- ADP/2019/52 por importe de 237.471 €.
- ADP/2019/77 por importe de 33.352 €
- UPT/2019/20 por importe de 23.023 €

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN ESTUDIOS Y PROFESIONES, expte. 2018/PAS/000033 a la mercantil EDUCACIÓN, NATURALEZA Y ANIMACIÓN, S.L.U. (EDNYA), en las siguientes condiciones:

*Precio hora: 23,40 € IVA excluido (28,31 € IVA incluido).*

*Mejoras: Una hora adicional para actividades de difusión en centros educativos.*

*Personal: El personal responsable de la ejecución del contrato será el indicado en su oferta.*

requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

7. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:

- PYJ/2019/23 por importe de 92.301,20 €
- OBP/2019/76 por importe de 630.000 €.
- UGU/2019/5 por importe de 27.000 €

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 105.778,47 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LA FINCA "EL MAISÁN", expte. 2019/PAS/000004, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 87.420,22 €, IVA no incluido (105.778,47 € IVA incluido) y su plazo de duración es de cuatro meses, procediendo a

la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación urgente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

9. Acuerdo por el que se acuerda la prórroga por un año, del 7 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2020 y se aprueba un gasto de 2.403.169,04 €, para el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, expte.2016/PA/000106, del que es adjudicataria la mercantil GARIBALDI, S.A., en las condiciones del contrato original.